



SECCION CUARTA, TERCEROS
M. A. R. A. 1783, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Sobre estado del propio y pesquera de la canizada que
contienen los portos ejecutados en su manutencion y el
de las demas personas que asisten a su conase y el pecado
que ha producido y se a vendido desde primero de Mayo hasta
fin de Junio ambos de este año: La Ciudad ha uido
de los Oidos Acordo sepasen a la Concepcion para que
en ella setengan presentes a tiempo de la quenta gene
ral del referido propio =

Reparos
Caval de la Corte

La Ciudad acuerda que el Mayordomo haga disponer los
reparos propios de que necesitan estas Casas de la Conce
y forme relacion de su estado y que los escrivanos de Ayuntamiento
tambien presenten ante el Ministro de lo que han ante
rados =

Examinados

Presentaronse once cartas de examen, la nueve de el
arte de torcer sedas = y las dos de el de tenerlas = a favor
de Jaime Guillen Alcantara = Joseph Fornel = Joseph Moner =
Pedro Muñoz = Joseph Perez = Ignacia Martinez = Joseph
Lopez = Manuel Gonzalez Marcelo = Francisco Muñoz =
Joseph Mirere = y Joseph Monteagudo = y la Ciudad los
admitio a su uso =

Juan Banta
Barra

Amoros

Juan Lopez Barra
Lopez

